PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

OFERTA: ARRENDAMIENTO LOCAL COMERCIAL
LUGAR: CARRERA 16 No.12ª-33
UBICACIÓN: Corregimiento de Villa gorgona
FECHA: Enero de 2026

Yo **GLORIA ESPERANZA ROSERO BETANCOURTH**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 66.704.989 de Candelaria Valle del Cauca y domicilio en la Calle 8 No. 7-50 Barrio María Auxiliadora Candelaria (V), Número de teléfono 3215593308 y correo electrónico gloriarosero87@gmail.com, ofrece como propietaria, a la empresa REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE CANDELARIA-CANDEASEO S.A E.S.P NIT. 900.276.577-7.

1. Local Comercial con un área de 72 Mts.2 ubicado en la CARRERA 16 No.12ª-33 Urbanización el Ensueño - Villagorgona Candelaria (V)
2. La renta mensual es por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000) M/CTE.
3. El pago de los servicios públicos estará a cargo de arrendatario.
4. La renta se pagará mes anticipado, los primeros cinco (5) días de cada mes (mediante transferencia a la cuenta de Ahorros Nº 91280750641 de Bancolombia)
5. La vigencia del contrato se pacta por doce (12) meses iniciando el día 01 de enero
6. de 2026, día en que el local sea entregado a satisfacción a la empresa REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE CANDELARIA- CANDEASEO S.A E.S. P. y en consecuencia, vence el día 31 de diciembre de 2026.
7. El arrendatario se obliga a efectuar las reparaciones locativas y aquellas que sean necesarias por hechos atribuibles a su uso o por descuido, así mismo se obliga a conservarlo y restituirle en las mismas condiciones que fue entregado.
8. Quien suscribe la propuesta, declaro que:
    a) No tengo reservas a los requisitos solicitados.
    b) La propuesta se mantendrá vigente por los días que se indiquen.
    c) Esta propuesta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo.
    d) Manifiesto no haber sido declarado/a inelegible para presentar propuestas.
    e) Entiendo que esta propuesta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

Atentamente,

GLORIA ESPERANZA ROSERO BETANCOURTH
C.C. 66.704.989 de Candelaria (V)

Para constancia se firma en Candelaria, Valle del Cauca, enero del año 2026